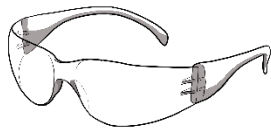


## FICHA PARA SELECCIÓN Y COMPRA: BUENA PRÁCTICA


 1

<b>Nombre común:</b>	<b>Gafas de seguridad</b>	
<b>Aspectos a tener en cuenta</b>	<p>Antes de seleccionar unas gafas de seguridad, es necesario revisar y analizar el:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe tenerse en cuenta toda la normativa aplicable al producto</li> <li>• Uso.</li> <li>• Dimensiones antropométricas de quien va a usarlas, ajuste, adaptación a las actividades, peso, material.</li> <li>• Mantenimiento.</li> <li>• Información y formación.</li> <li>• Facilidad de uso y ajuste.</li> <li>• Uso de equipos, herramientas y accesorios.</li> </ul>	
<b>Descripción y uso principal</b>	<p>Son equipos de protección individual que cubre los ojos de quien las lleva destinados a la protección de los ojos frente a los riesgos por proyecciones de partículas sólidas, proyecciones de líquidos, exposición a radiaciones ópticas, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, o vapores dependiendo del tipo de gafas.</p>	
<b>Postura de trabajo</b>	<p>Una mala colocación y ajuste o el uso de un tallaje inadecuado puede suponer la restricción de ciertos movimientos, pudiendo derivar en la necesidad de adoptar posturas forzadas, además de poder reducirse la visibilidad.</p>	
<b>Normativa marcado y</b>	<p><u>Marcado CE:</u> los equipos considerados equipo de protección individual deben llevar obligatoriamente el marcado CE.  <u>Listado no exhaustivo de normativa:</u>      UNE-EN 166:2002: Protección individual de los ojos. Especificaciones.</p>	
<b>Problemas ergonómicos asociados a una mala adecuación a la población trabajadora</b>	<p>Uno de los principales factores al seleccionar las gafas es la comodidad. Unas gafas difíciles de ajustar adecuadamente, demasiado grandes (que se muevan o puedan caer) o muy pequeñas (que produzcan presiones en la piel) puede generar molestias y rechazo.</p> <p>En trabajos en que es necesario inclinar el cuello hacia delante (trabajo por debajo del nivel de la vista) si el ajuste de las gafas no es adecuado estas pueden caer o moverse, obligando a recolocarlas constantemente y a adoptar posturas forzadas. En ocasiones se utilizan gafas más pequeñas de lo deseable o aseguradas con accesorios, produciendo presiones.</p> <p>Si los cantos y rebordes de las gafas no son redondeadas o de un material suave. pueden producir heridas, rozaduras y presiones excesivas.</p> <p>Si las gafas no son adecuadas, pueden limitar el campo de visión o dificultarla, lo cual, además de los evidentes problemas de seguridad (aumentando del riesgo de accidente por caídas o choques o por no percibir ciertas señales e información visual) también puede ocasionar problemas de ergonomía postural, al tener que forzar la postura del cuello para acercarse al punto de visión.</p>	

**Indicaciones para la comprobación de que el producto cumple con las necesidades de la población trabajadora:**
**Cualquier ítem marcado como No indica una posible falta de adecuación. Además de tener en cuenta toda la normativa aplicable)**

Ítem	Sí	No	A tener en cuenta
La forma de las gafas se adapta a la forma de mi cabeza, sin ejercer mucha presión sobre la cabeza o la zona ocular.			Las gafas de seguridad deben adaptarse a la cara y a la cabeza de quien las utiliza, sin generar presiones excesivas y sin desplazarse o caer al modificar la postura o al realizar movimientos. En general, los hombres tienen mayor seno frontal y mayor anchura y longitud de la cara que las mujeres, que tienen menor longitud de la cabeza, arco de la cabeza y circunferencia.
Teniendo en cuenta el volumen de las gafas, estas no provocan ninguna molestia			Las gafas no deben limitar la visión, limitar o entorpecer los movimientos ni ocasionar molestias o discomfort.
Las gafas tienen un borde redondeado y/o suave (sin aristas cortantes o rebordes agudos)			Si los cantos y rebordes de las gafas no son redondeados o de un material suave, pueden producir heridas, rozaduras y presiones excesivas.
Las gafas permiten una correcta ventilación interior, evitando una sudoración excesiva debajo de las mismas o la acumulación de vaho			En el caso de trabajos en que se pueda producir vaho, es recomendable, para evitar la reducción de la visibilidad, el uso de gafas de seguridad antivaho (marca N), que si bien no impiden totalmente el empañamiento, lo minimizan y reducen el tiempo en que se da.
Las gafas se mantienen en su posición de manera estable al realizar los movimientos típicos de las tareas en que se utilizan			Las gafas no deben caer o desplazarse al modificar la postura o al realizar movimientos típicos de las tareas.
Las gafas son ligeras			El peso de las gafas debe ser el mínimo posible sin que en ningún momento se vea afectada su función protectora. Cabe tener en cuenta que, de manera general las mujeres tienen una menor capacidad muscular que los hombres.
El ajuste es cómodo, sin zonas de presión en la cabeza			Las gafas de seguridad deben adaptarse a la cara y a la cabeza de quien las utiliza, sin generar presiones excesivas.
Las gafas son fáciles de poner y de quitar varias veces durante la jornada laboral			Las gafas deben ser fáciles de poner, ajustar y quitar.
Las gafas no limitan el campo de visión ni producen reflejos indeseados			Debe utilizarse gafas de un material que evite la aparición de reflejos indeseados o la creación de vaho. Las gafas (visores y montura) no deben entorpecer o reducir el campo de visión.



### Bibliografía y documentación consultada

- Benjumea, A. C. (2001). Datos antropométricos de la población laboral española. Prevención, trabajo y salud: Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, (14), 22-30.
- BOE-A-1997-12735. «BOE» núm. 140, de 12 de junio de 1997, páginas 18000 a 18017. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Fundación Laboral de la Construcción. 2019. Guía interactiva de selección de EPI en el sector de la construcción (AS2018-0082). Fundación Estatal para la PRL; Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Disponible en: <http://epiconstruccion.lineaprevencion.com/> (último acceso: 21/06/2022)
- IBV. IS-0328/2012. Guía para la mejora de las condiciones ergonómicas y la selección y uso de indumentaria y equipos de protección individual en labores de prevención y extinción de incendios forestales. Federación de comisiones obreras de industria; Federación de industria, construcción y agro de la UGT (FICA-UGT).
- Lacko D, Huysmans T, Parizel PM, De Bruyne G, Verwulgen S, Van Hulle MM, Sijbers J. Evaluation of an anthropometric shape model of the human scalp. Appl Ergon. 2015 May;48:70-85. doi: 10.1016/j.apergo.2014.11.008. Epub 2014 Dec 6. PMID: 25683533.
- NTP 262: Protectores visuales contra impactos y/o salpicaduras: guías para la elección, uso y mantenimiento
- UNE-EN 166:2002: Protección individual de los ojos. Especificaciones.
- Zhuang Z, Landsittel D, Benson S, Roberge R, Shaffer R. Facial anthropometric differences among gender, ethnicity, and age groups. Ann Occup Hyg. 2010 Jun;54(4):391-402. doi: 10.1093/annhyg/meq007. Epub 2010 Mar 10. PMID: 20219836.

### Participantes en el proyecto

COORDINADO POR:



INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA

**UBE**

**LOGIFRUIT**



**OTP** PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



**gesmed**

valenciactiva

**ceeme** tiene vida

**nimat** prevención

**CEV**



Ajuntament d'Alcoi

CON LA COLABORACIÓN:



**MEDI** PROTECCIÓN E INNOVACIÓN

**PAREDES**



Proyecto LABO\_GENERO: Diseño de producto laboral con criterio de género. Proyecto (IMDEEA/2022/23) financiado por el programa 2022 de ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) dirigida a centros tecnológicos de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de proyectos de I+D de carácter no económico realizados en colaboración con empresas, cofinanciado por la Unión Europea

